



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255408/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

*Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres*

**RESOLUCIÓN N° 143/2015- CCI**

SALTA, 29 de julio de 2015

Expte. 16.065/2014

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Ingeniería, realizados mediante Resoluciones N°N° 166 / 2014 - CCI y N° 021 / 2014 - CI, y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 27 a 28.

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución 021/2014 – CI procedió a evaluar a los postulantes admitidos, según consta en los formularios de evaluación que rolan a fs. 58 a 71, para lo cual consideró las evaluaciones externas.

Que a fs. 72 a 73 la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen mediante la cual aconseja el otorgamiento de las Becas BIEA motivo de estas actuaciones.

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen de la Comisión Asesora.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En Séptima Reunión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 72 y en consecuencia otorgar 2 (dos)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311811

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

*Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres*

**RESOLUCIÓN N° 143/2015- CCI**

Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Ingeniería, desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, con fecha de presentación del Informe Final el 30 de Abril de 2016, a:

1- Srta. Azul María GIMENEZ MORENO, DNI 37.636.877.

TEMA: Producción de agua potable usando tecnología de membranas

Directora: Verónica RAJAL

Codirector. Jorge Emilio ALMAZAN

2- Srta. María Agustina DE LA ZERDA, DNI 36.912.016.

TEMA: Estudio del mecanismo de ensuciamiento o fouling de membranas durante los ensayos de filtración con aguas subterráneas contaminadas naturalmente con arsénico.

Directora: Elsa Fani CASTRO VIDAURRE

Codirectora: Estela María ROMERO DONDIZ

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.200 (pesos mil doscientos) mensuales y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 3º.- En caso que las becarias no tengan otra cobertura, solicitar al área económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Las beneficiarias de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetas a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 165/2014 - CCI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a: Srta. Azul María GIMENEZ MORENO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

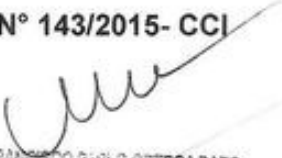
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

*Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres*

**RESOLUCIÓN N° 143/2015- CCI**

y Srta. María Agustina DE LA ZERDA; a sus directoras y codirectores, al área económica - financiera y a la división de personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 143/2015- CCI**

  
Dr. FRANCISCO BAILE OTEGA BAES  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa